RESOLUCIÓN DEL RECTORADO N° 1392 / 2021.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LAS EMPRESAS NICOLAS GONZALEZ ODDONE S.A.E.C.A. Y JET TRADE ELECTRODOMESTICOS S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2021 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO CENTRAL, SPLIT Y CASSETTE – ID N° 402.023, LLEVADA A CABO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO EN EL EJERCICIO FISCAL 2021.---------

Villarrica, 20 de octubre de 2021

VISTO: La Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2021 - Adquisición de Equipos de Aire Acondicionado Tipo Central, Split y Cassette - ID N° 402.023, llevada a cabo por la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, prevista en el Programa Anual de Contrataciones y cuyo inicio fuera comunicado a Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a través del Expediente N° 315.859.----------

CONSIDERANDO: Que, según el Acta de Apertura de Sobres de fecha 11 de octubre de 2021 correspondiente a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2021 - Adquisición de Equipos de Aire Acondicionado Tipo Central, Split y Cassette - ID N° 402.023, han presentado oferta las empresas: JET TRADE ELECTRODOMESTICOS S.A. (RUC 80052965-0) y NICOLAS GONZALEZ ODDONE S.A.E.C.A. (RUC 80014137-7).---------

Que, realizadas las presentaciones pertinentes, a los efectos de evaluar el cumplimiento de los recaudos formales se procedió a la apertura de los sobres de oferta y a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de las documentaciones presentadas por los oferentes.----------

Que, a través de la Resolución del Rectorado N° 373/2021 de fecha 16 de febrero de 2021, fue conformado el Comité de Evaluación, el cual tiene a su cargo evaluar las ofertas técnicas y económicas presentadas por las empresas oferentes, de conformidad a los aspectos legales, técnicos y económicos de acuerdo a lo que establece la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y sus decretos reglamentarios.----------

Que, el Comité de Evaluación en base a las consideraciones expuestas en su Dictamen de Evaluación de fecha de 20 de octubre de 2021, correspondiente a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2021 - Adquisición de Equipos de Aire Acondicionado Tipo Central, Split y Cassette - ID N° 402.023, recomienda: ----------

- *ADJUDICAR Lotes 2, 3 y 4 de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2021 - Adquisición de Equipos de Aire Acondicionado Tipo Central, Split y Cassette - ID N° 402.023 a la empresa NICOLAS GONZALEZ ODDONE S.A.E.C.A., con RUC N° 80014137-7, por un monto total de Gs. 261.160.786 (Guaraníes doscientos sesenta y un millones ciento sesenta mil setecientos ochenta y seis) IVA Incluido, al cumplir con todas las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas por la Convocante para la presente contratación; y suscribir el Contrato respectivo.----------*

- *ADJUDICAR el Lote 1 de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2021 - Adquisición de Equipos de Aire Acondicionado Tipo Central, Split y Cassette - ID N° 402.023 a la empresa JET TRADE ELECTRODOMESTICOS S.A., con RUC N° 80052965-0, por un monto total de Gs. 194.745.000 (Guaraníes ciento noventa y cuatro millones setecientos cuarenta y cinco mil) IVA Incluido, al*

Prof. Lic. Luz María Benítez Benítez
Secretaria General
UNVES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO
Domus Scientiae Et Sapientiae
RECTORADO
VILLARRICA - PARAGUAY

Prof. MSt. Simón Benítez Ortiz
Rector UNVES

RESOLUCIÓN DEL RECTORADO N° 1392/ 2021.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LAS EMPRESAS NICOLAS GONZALEZ ODDONE S.A.E.C.A. Y JET TRADE ELECTRODOMESTICOS S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2021 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO CENTRAL, SPLIT Y CASSETTE – ID N° 402.023, LLEVADA A CABO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO EN EL EJERCICIO FISCAL 2021.---------

cumplir con todas las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas por la Convocante para la presente contratación; y suscribir el Contrato respectivo.----------

La Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Artículo 28 y el Decreto 2992/19 - Por la cual se reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y su modificatoria La Ley N° 3439/2007.----------

POR TANTO, en base a las consideraciones que anteceden, el **RECTOR** de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, en uso de sus atribuciones.-

RESUELVE:

Art. 1° **ADJUDICAR** el **Lote 1** de la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2021 - Adquisición de Equipos de Aire Acondicionado Tipo Central, Split y Cassette - ID N° 402.023** a la empresa **NICOLAS GONZALEZ ODDONE S.A.E.C.A., con RUC N° 80014137-7, por un monto total de Gs. 261.160.786 (Guaraníes doscientos sesenta y un millones ciento sesenta mil setecientos ochenta y seis)** IVA Incluido, al cumplir con todas las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas por la Convocante para la presente contratación; y suscribir el Contrato respectivo.----------

Art. 2° **ADJUDICAR** los **Lotes 2, 3 y 4** de la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2021 - Adquisición de Equipos de Aire Acondicionado Tipo Central, Split y Cassette - ID N° 402.023** a la empresa **JET TRADE ELECTRODOMESTICOS S.A., con RUC N° 80052965-0, por un monto total de Gs. 194.745.000 (Guaraníes ciento noventa y cuatro millones setecientos cuarenta y cinco mil)** IVA Incluido, al cumplir con todas las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas por la Convocante para la presente contratación; y suscribir el Contrato respectivo.----------

Art. 3° **Imputar** las erogaciones emergentes de los Artículos 1° y 2° de la presente Resolución en el Objeto del Gasto 243 Mantenimiento y Reparaciones Menores de Maquinarias, Equipos y Muebles de Oficina y 541 Adquisiciones de Muebles y Enseres.----------

Art. 4° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

Prof. Lic. Luz María Benítez
Secretaria General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO
Domus Scientiæ Et Sapientiæ
RECTORADO
VILLARRICA - PARAGUAY

Prof. Mtr. Simón Benítez Ortiz
Rector